



MENDOZA, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 36852/25 caratulado: "*Haberes docentes CV y CL Ingreso 2026 - Horas superiores*".

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General de Ingreso de esta Facultad solicita la designación de "*Horas de nivel Superior*" (*semanales*) al cuerpo de docentes que cumplirá funciones en el "*Curso Vocacional*" (*Modulo I*) y "*Taller de Compresión Lectora*" (*Modulo II*) correspondiente al Ingreso 2026.

El informe presupuestario emitido por la Secretaria Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en "***Horas de nivel Superior***" (***semanales***), al siguiente Personal Docente que cumplirán funciones en el "*Curso Vocacional*" (*Modulo I*) y "*Taller de Compresión Lectora*" (*Modulo II*) correspondiente al Ingreso 2026, del UNO (1) al TREINTA (30) de noviembre de 2025, que se indica seguidamente:

MODULO I: CURSO VOCACIONAL			
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	Horas Asignadas
32853	ARANDA, Gonzalo Germán	Teatro	2
34173	CARUSO, María Victoria	Diseño	2
35517	DELLA GASPERA, Gianina María	Música	2
32554	QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto	Diseño	2
28696	RASO, Alicia Edith	Música	2
MODULO II: TALLER DE COMPRESIÓN LECTORA			
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	Horas Asignadas
29295	CANIULLAN HERNANDEZ, Miriam Paola	Ceramica	4
34173	CARUSO María Victoria	Diseño	4
34445	CORREA LUST Constanza Inés	Teatro	4
35517	DELLA GASPERA Gianina María	Música	4
28611	GARCÍA María Adriana	Diseño	4
26867	LERGA MOSQUERA Gabriela Ana	Teatro	4
32554	QUINTEROS BAEZ Julio Roberto	Diseño	4
28696	RASO Alicia Edith	Música	4
26157	SILVESTRI Maria Luciana	Artes Visuales	4
33879	YARLLUR María Fernanda	Diseño	4

Resol. N° 648


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	Horas Semanal de Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad de los mencionados docentes para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 648


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO